

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez (firmante a cargo), secretaría a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, se hace saber al Sr. Juan Carlos Avalos (D.N.I. 26.855.000) que en los autos: "NUEVO BCO. STA. FE S.A. c/AVALOS, JUAN CARLOS s/Ejecutivo", Expte. N° 697, Año 2008, se ha dictado su rebeldía. A continuación se transcribe la providencia que así lo ordena: "Santa Fe, 6 de Octubre de 2009. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados, declárase rebelde al demandado (Avalos Juan Carlos). Notifíquese. Dr. Claudio Bermúdez, Juez - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Santa Fe, 22 de Octubre de 2009.

§ 11 83980 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RUTTI ALBA SOLEDAD s/Quiebra", Expte. N° 1085/2009, se ha declarado la quiebra en fecha 27 de Octubre de 2009 de Alba Soledad Rutti, D.N.I. N° 26.594.776, argentina, mayor de edad, de apellido materno Nuñez, empleada, soltera, domiciliada realmente en calle Avenida Santa Fe N° 9600 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle San Martín N° 2171, Loc. 80, Piso 2do. de la misma ciudad. Se dispuso el día 28/10/2009 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23/12/2009. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Juez) - Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 83943 Nov. 2 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/OSTI HUGO JULIO y Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 531, año 2006, que se tramitan por ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, el siguiente decreto, a saber: "Santa Fe, 27 de Mayo de 2009. No habiendo comparecido los herederos de Osvaldo Enrique Osti, declárase rebelde. Publíquese edictos. Al pedido de sorteo de defensor oportunamente. Notifíquese. Dr. Norberto Berlanda (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días, y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 25 días del mes Agosto de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 83955 Nov. 2 Nov. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados A.P.I. c/MERLO, CARLOS y Otra s/Ejecución Fiscal, Expte. 1304/99, se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 5 de Agosto de 2008. El pedido de regulación de honorarios formulado, el que resulta procedente, para lo cual se tendrá en cuenta la cuantía del juicio (Art. 8 Ley 12.651), la labor del profesional desarrollada a lo largo de este proceso (Art. 4 Ley cit.) y el éxito obtenido en la tarea que se cuantifica; que en base a las pautas señaladas, también debo considerar lo dispuesto por los Arts. 6 y 7 inc. 5); Por ello, regulo los honorarios de la Dra. Rosa Ahumada, en la suma de \$ 273,74 (1,865 Jus) por la tarea desplegada en autos. Córrase vista a la Caja Forense. Que también es momento, ello atento lo dispuesto por el Art. 32 tercer párrafo, expresar que los estipendios que aquí se determinan devengarán a favor de su titular en caso de mora del obligado al pago, un interés igual al doce por ciento (12%) anual desde aquella fecha. Notifíquese. Otro Decreto: Santa Fe, 24 de Octubre de 2008. De manifiesto por 3 días la liquidación practicada. Notifique. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez, Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 6 de Octubre de 2009, atento a lo manifestado y a los fines requeridos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Oficiése a la Municipalidad de Santa Fe a los fines solicitados. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez, Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Artículo 24: El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios al Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto. Subsiguientemente se procederá: Inc. a) El Juez hará la estimación con vista de las actuaciones administrativas y sin substanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del término ordinario que a este efecto nunca será inferior de diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento que si no lo hiciere, se considerará que lo ha constituido en la Secretaría del Juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el Art. 61 del C.P.C.C. Inc. b) El Juez de la regulación será también

competente para conocer del juicio por cobro de honorarios, cualquiera que fuese su cuantía. El auto regulatorio, luego que quede firme constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiere constituido, o en su defecto en la Secretaría, en la forma ya establecida. Inc. c) contra la regulación del Juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del Inc. a). En la cédula por la que se notifique al deudor, la regulación de honorarios, se transcribirán los incisos a), b) y c) de este artículo bajo pena de nulidad. Si la gestión derivare en recurso contencioso administrativo, de ilegitimidad o de inconstitucionalidad, el tribunal competente al regular los honorarios devengados en esos recursos, fijará también y por separado los que correspondan a los trabajos efectuados ante la administración. Contra este último auto sólo procederá el recurso de reposición ante el mismo tribunal. Artículo 31: Las regulaciones no se notificarán en el domicilio real salvo si el profesional pretendiere cobrar costas al propio cliente. En ese caso se observará lo preceptuado en el Art. 24. Los profesionales serán notificados de sus honorarios en el domicilio legal del cliente, pero si tuvieran uno especial, lo serán solo en éste. Queda debidamente notificado y emplazado para constituir domicilio legal. Santa Fe, 16 de octubre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 83974 Nov. 2 Nov. 6

En los autos caratulados MALDONADO HAYDEE MARCELINA s/Quiebra, Expte. N° 1623/06 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución prescriptos por el Art. 218 L.C. y Q., regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura, C.P. Nancy C. Ortiz: \$ 4.959.89; apoderados de la fallida: C Dr. Federico Monte de Oca \$ 1.239.98. Lo que se publica a los efectos del Art. 218 L.C. y Q. N° 24522 Santa Fe, 23 de octubre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 84015 Nov. 2 Nov. 3

Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a mi cargo, se dispuso decretar la rebeldía de los herederos de Wildschut Jorge. Así se ordenó los Autos: ACUÑA RENE c/WILDSCHUT GERARDO y Ots. s/Apremio, Expte. 1347 año 2005 de trámite ante el juzgado mencionado. Lo que se deberá publicar por edictos por el término de ley. Santa Fe, 7 de octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 11 83920 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Santa Fe, en autos NOCERA, GRACIELA LILIANA s/Concurso Preventivo; (1140/2009), se ha dispuesto la publicación del presente a los fines de hacer saber que se abrió el Concurso Preventivo de Graciela Liliana Nocera, D.N.I. 13.728.413, argentina, mayor de edad, domiciliada en calle Nicasio Oroño 855 - Dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe. Ha sido sorteada síndica la C.P.N. Marisa Andrea Mainetti, domiciliada en San Jerónimo 3079 de Santa Fe, lugar donde deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el 10/12/09, inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs. y de 17 a 20.30 hs, Tel 0342 4563297 - 4564250. Señálese como fecha de presentación de los Informes Individuales el 19/02/2010 y el 16/04/2009 para el Informe General. Señálese como fecha para la audiencia informativa el 14/05/2010 a las 11 hs. A sus efectos, se publica en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Litoral. Santa Fe, octubre de 2009. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 83934 Nov. 2 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 - Planta Baja) en autos "JIMENEZ, OSCAR AVELINO s/Quiebra"; Expte. N° 971/09 se hace saber: 1) Que se ha señalado el día 06 de Noviembre de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) Que se fijó los días 22 de Diciembre de 2009 y 08 de Marzo de 2010 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; 3) Que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio especial para los asuntos que se tramitan en estos autos en Avda. Gral. Paz N° 5605 -planta alta - de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales de los créditos (Art. 35 ley 24.522), el horario de 12 hs. a 18 hs. en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el Art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 19 de octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 83971 Nov. 2 Nov. 6

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, en los Autos caratulados "DIAZ, TERESA ALICIA c/DIAZ, ESTHER NELLY y Otros s/Ordinario" (Expte N° 888 - Año 2009), se cita y emplaza a los sucesores de Francisca Isidora Díaz, los sucesores de María Magdalena Díaz, los sucesores de José Rafael Díaz y los co-sucesores de Amelia Ibarra de Díaz que, a su vez, son los señores Esther Nelly Díaz, Roberto José Díaz, los sucesores de Francisca Isidora Díaz, los sucesores de María Magdalena Díaz y los sucesores de José Rafael Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL tres veces. Ceres, 14 de octubre de 2009.- Dra. Miryam Balestro Faure, Jueza, Alicia Longo, secretaria.

\$ 13,20 84007 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 34, Villa Ocampo, se cita de remate a Dominga Ponce, con la prevención de que si dentro del término de dieciséis (16) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución en los autos: "COMUNA DE FLORENCIA c/PONCE, DOMINGA s/Apremio", Expte. N° 471 - Año 2008. Villa Ocampo, 19 de Octubre de 2009. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

S/C 83972 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "BOGDAN, IRENE JOSEFA s/Sucesorio", Expte. N° 1202, Año: 2.009, se ha dictado la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 07 de Octubre de 2009. Se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bogdan, Irene Josefa M. N° 6.094.439, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287." Fdo: Dra. Monella (Juez) - Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 83942 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MORETTI, ROSA ANA s/Sucesorio", Expte. N° 1087, Año 2009, se ha dictado la siguiente providencia que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 18 de Septiembre de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Moretti, Rosa Ana, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Cumplimentese Ley 8744 - Oficiese a la A.P.I. y a la Caja de Pensiones Sociales 5110 y al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifiquen Hadad, Braga y/o Selva. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria - Dr. Gustavo Ríos (Juez a/c). Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 83941 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de esta ciudad, Secretaría Dra. Filomena, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña ROSA MARIA ARCE, L.C. N° 1.537.634, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Palacio de Justicia de Santa Fe, a los efectos legales pertinentes. Autos 993/09. Santa Fe, 8 de octubre de 2009. María Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 83927 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de esta ciudad, Dr. E. Sodero, a quien cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquéllos que se consideren con derechos a la herencia de Doña ROSA LIDIA CARDOSO. D.N.I. N° F4.719.642, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos legales en Autos: Cardoso, Rosa s/Sucesorio - Expte 1051/09 -. Santa Fe, 23 de Octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 83944 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN MENRADO WALKER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 14 de octubre de 2009. Néstor A. Tosolin, secretario.

\$ 15 83959 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FEDERICO PEDRO WALKER, D.N.I. Nro 6.276.999.- para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos conforme ley 11.287 -acuerdo- 7/2/86.- Acta Nro 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 83961 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Medina, José Raúl s/Sucesorio" Expte. N° 1053/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSE RAUL MEDINA, L.E. N°: 6.216.011 que fuera vecino de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley. Santa Fe, 16 de octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 83966 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez, en los autos caratulados Silva, Clementino s/Sucesorio - Expte. N° 962/09 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLEMENTINO SILVA, L.E. N° 6.236.101, por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.).- Santa Fe, 19 de octubre de 2009. Dr. Eduardo Sodero, juez, María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 83991 Nov. 2 Nov. 13

En los Autos caratulados: Meister, Julia Carolina s/Sucesorio (Expte. 952/09), que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 6ª. Nominación, se cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MEISTER, JULIA CAROLINA, D.N.I. 5.802.615, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en estos Autos. Santa Fe, octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 15 83990 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MENDOZA, ITALIA IRMA, L.C. 6.671.059, para que comparezcan a los Autos: Mendoza, Italia Irma s/Declaratoria de Herederos - Expte. 1115/09 - a fin de hacer valer sus

derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de octubre de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 83958 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª. Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don HERNAN ANTONIO EMMERT, L.E. N° 6.211.474, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los Autos: Emmert, Hernán Antonio s/Protocolización de Testamento - Expte. N° 1102/09. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3 Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de octubre de 2009. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 15 83994 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BRETT BELOTTI, ORLANDO LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 941, Año 2.009, se día, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Orlando Luis Brett Belotti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus electos legales. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 83992 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o terceros que se crean con derecho en la sucesión de doña ARITIA NELIDA WIDDER, DOC. 1.056.107, de tramite por ante el mencionado juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Octubre de 2009. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 83925 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de cata ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona MARÍA MAGDALENA NOTTA (L.C. N° 2.732.642), Expte. N° 1185/09, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.).- Santa Fe, 26 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 83947 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o sucesores y/o acreedores de doña ANELIDA RAMONA BERNARDI - D.N.I. F 6.088.974, a fin de que dentro del término y con los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 83975 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Santa Fe 11ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALBERTO ROMEO MONTAGNA, D.N.I. N° 10.677.534, de nacionalidad argentino, empleado, soltero, fallecido en la ciudad de Santa Fe el 28 de marzo de 2009, para que comparezcan a

hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2009. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 15 83953 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MORALES, MARIA TERESA, L.C. N° 5.431.053, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Santa Fe, 24 de Septiembre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 83989 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, Dr. Eduardo Sodero, en autos: "PÉREZ MAURO JAVIER s/Sucesorio", Expte. N° 715/2009; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mauro Javier Pérez; D.N.I. N° 37.260.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. 16 de Octubre de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 83932 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera (1ra.) Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BLANCA FALOMIR (Documento de Identidad L.C. N° 6.086.225), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Octubre de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15 83935 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nottoli, Luis, D.N.I. extranjero 93.637.723, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "NOTTOLI, LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 1124 Año 2009. Se publica, a efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 22 de Octubre de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 83978 Nov. 2 Nov. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Autos: "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB UNIDAD SANCRISTOBALENSE s/Concurso preventivo, Hoy Quiebra: Expte. 259/2001", Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Unica Nominación, de la ciudad de San Cristóbal. Con relación a lo dispuesto en el Art. 218 de la Ley 24522, por medio del presente, se pone en conocimiento de todos los interesados, que se ha procedido a la presentación en los autos de referencia, del Informe Final, el Proyecto de Distribución Provisorio y la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: ... "San Cristóbal, 2 de julio de 2009. Téngase presente el Informe final y

proyecto de distribución provisorio previsto por el Art. 218 de la ley de concursos y quiebras póngase de manifiesto el proyecto de distribución por el término y bajo apercibimiento de ley. Conforme a lo dispuesto por el Art. 267 de la ley 24.522, el monto depositado en autos hasta la fecha, los parámetros previstos por la citada norma legal y tomando en cuenta el 12% del monto denunciado \$ 285.683,51, lo que impone una regulación total de \$ 34.283. En consecuencia, en la suma de pesos veintitrés mil novecientos noventa y ocho (\$ 23.998) regúlense los honorarios profesionales del C.P.N. Italo Cassina; en la suma de pesos diez mil doscientos ochenta y cinco (\$ 10.285.-), equivalente a 57,80 unidades Jus, regúlense los honorarios profesionales de los Dres. Ricardo Prono, Mariano Prono y Heduerd Benavídez, en forma conjunta y en proporción de ley; dicho monto regulatorio una vez que adquiera firmeza, devengará un interés igual a la tasa activa que fija el Nuevo Banco de Santa Fe para las operaciones de descuento de documentos (Art. 32 ley 6767, Modif. por la ley 12.851). Requírase a los mencionados profesionales acompañen constancias de inscripción ante la A.F.I.P. Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excma. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (Art. 272 de la ley 24.522). Hágase conocer el Informe final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el Art. 221 de la ley 24.522. ... Notifíquese". Fdo. Graciela Viviana Gutscher, Jueza. Dra. Mariela I. Faust, Secretaria. San Cristóbal, 13 de Octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

Asociacion Mutual de Ayuda Entre Asociados y Adherentes del Club Unidad Sancristobalense s/Concurso preventivo, Hoy Quiebra: Expte. 259/2001: AMCUS Proyecto de distribución de fondos, Art. 218 (ley 24522 y Mod).

Fondos líquidos 280.660,11

Gastos de Conservación y Justicia

Gastos a reintegrar sindicatura (101,30)

Sellados (8.570,50)

Honorarios del concurso (46.895,74)

Reservas de Gastos Expte. 531, año 2001 (2.125,00)

AMCUS c/Daniel Berrone s/Ordinario

Reservas de gastos Publicaciones Edictos (755.03)

Laborales: Privilegio Especial (1.534,00)

Laborales: Privilegio General (3.828,27)

Impuestos A.P.I.: Privilegio Especial/general (766.05)

Disponible para acreedores (216.084,22)

Quirografarios

Reserva para incidentes a resolver (16.118.94)

Saldo quirografarios a pagar (199.965,28)

ACREEDORES quirografarios

PESOS

Assensa Isabel-Assensa Vicente 800,43

Ferreyra, Abel y Ferreyra Joaquín 2.181,12

Kalbermater, Lidia 248,58

Peresín, Elvio y Héctor 1.879,34

Martino, Osvaldo y Albanesi Rosa B. 1.465,04

Moss, Hipólito Leandro 3.059,94

Nunez Enrique-Bianchi Herminia 36.620,94

Ibarlucea-Etchevarne 1.342,43

Cicolino, Domingo-Meinardi Idelma 2.344,54

Mafredi Paola 692,80

Manfredi, Carlos-Gelabert Elba 5.974,79

Cafaratti Oscar-Abba Eva 445,73

GonfiantinI Luis-Barco Celia 3.728,61

Delfino, Roberto-Delfino Tomás 3.721,66

Delfino, Roberto-Peralta, Hilda 656,07

García, Víctor-García, Héctor-Delfino, Tomás 1.822,33

Carruega, Graciela 888,33

Giovanini, Nelly-Heimo Sonia 399,87

Fustinoni Daniel-Balette María 1.697,98

Calello Alberto-Maidana, Adelma 715,85

Pomies, Wilfredo 483,87

Mondino, Oscar 311,63

Fustinoni Alberto 2.637,97

Martino Alicia-Cicolino, Dgo. 5.858,08

Martino Alicia-Sarchioni, Amelia 743,67

Ferrrer, Ana-Minerva, Liliana 610,75

Casa del Niño Creciendo en Familia 418,59

Alvarez de Zalazar Ana-Zalazar Hugo 3.334,39

Baroni, de Pautasso, Nilda 2.780,10

Pagliano Orlando-Junco Mirta 73,79

Castoldi, José y Mariela 118,05

Paruchu Marco, Marcelo 109,29

Baroni, Daniel A. 93,07

Assale, Aldo Jorge 30.153,28

Bonini, Doris 114,61

Rigo Oscar-Herzsfeld Marta 787,19

Rigo, Horacio Pascual 693,58

API-Santa Fe 9,04

Valenti, Raúl-Schmidt Olga 839,51

Chaparro, César Dionisio 2.280,68

Sasia, Nilo-Brillada Elma 2.362,51

Baretta, Nilda 146,91

Kaufmann Susana 483,26

Llanes Crisanto-Llanes Mirta 239,63

Demarchi ElVa-Ocampo Rubén 83,48

Pilotti, Irma-Pilotti Esther 107,17

Tiussi, María Mercedes 126,98

Monier, Olinda 578,70

Driuzzi, Oscar F. 272,72

Pesquedua, Eraldo-Sassia Amanda 688,65

Bonino, Elba 184,42

Arta, Amado 797,22

Mangold, Cornelio 532,09

Molino, Jorge Aníbal 2.344,03

Saubidet, Pedro Miguel 1.599,75

Saubidet, Pedro Miguel José 4.502,85

Barbero Ibel-Barbero Juan 1.146,22

Grosso, Marcelino-Lorenzini Elides 684,67

Mugna, Palmira-Mugna Yolanda 655,83

Sola, Mirna-Demarchi Nidia 503,26

Nievas Elsa-Fernández Laura 150,09

Poncino, Liliana 358,81

Perone, Rubén y Otros 831,95

Croissant Elio-Rodríguez Zulma 1.945,97

Nunez, Fernando 480,53

Gatti, Aldo 421,73

Enrique, Raúl Oscar 218,85

Ramirez, Romeo-Rodriguez, Mabel 536,37

Bulacio, Julio-Martinez, Dora 791,17

Alesso, Juan-Serra Hilda 25,80

Cura, Irma 1.166,74

Zampar Luisa-Rossi Elvira 207,40

Rossi, Edit-Zampar Luisa 682,44

Rossi, Miriam-Zampar Luisa 785,33

Alzogaray, Néstor 344,90

Simón, Eugenio-Zampar Frida 924,20

Franco, Ana-Dovi, Leonilda 3.141,45

Fernández Néstor-Fernández Raúl-Pérez María 2.038,85

SAMPALLO Cecilia-CORTEZ Delia 737,02

Michling, José-Cortez, Delia 1.142,69

Blessa, Lilian Beatriz 2.531,84

Gálvez, Nelda-Sandoval, Susana 1.464,85

Block Mirta y Otros 3.860,55

Gómez, Mirta-Bertero Héctor 390,74

Fund. Fiebra Aft. SC 1.773,52

Rosa, Aníbal-Maina, Graciela 666,24

Meneghini, María 7.606,04

Carrizo, Gloria y Otro 820,44

Ridiero, Fermín-Ridiero, Jorge José 3.527,19

Fierro Rodolfo-Sandoval Mónica 827,88

Farkas, Sergio 14.275,90

Godoy, Andrés 506,76

Poncino, Liliana Graciela 86,03

Cabutti, María del Carmen 59,80

Cabutti, Ma. del C.-Cabutti Mabel 21,26

Marcolini Aldo-Merlo, Angela 26,72

Blesa, Lilian Beatriz 12,29

Pierantoni, Raúl Alberto 68,49

Irusta, Oscar 94,03

Chunik, Esther-Khun, Vicente 68,63

Toniolo, Juana Celia-Gálvez, Juan Alfredo 74,14

Asoc. Coop. Esc. 6025 Nanduc. 42,87

Rubinowicz, Mario 110,77

Rubinowicz, Jaime 79,01

Gatto, Antonio Bruno-Tomada Adriana 58,00

Federacion San. Brigadier López 98,31

Chunik, Esther-Khun, Omar Vicente 635,27

Sindic. Municipales 281,10

Rossi, Alfredo-Zampar Luisa 328,76

Lammens, Renee D. 1.431,73

API-Santa Fe 25,86

total 199.965,16.

Mariela I. Faust. Secretaria.

S/C 84040 Mar. 2 Nov. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: López, Martín s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 806/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeran con derecho sobre los bienes de MARTIN LOPEZ, D.N.I. N° 6.297.986, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 15 de octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 84001 Nov. 2 Nov. 13

En los autos caratulados: Niello, Miguel Angel s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 511/09, por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL NIELLO, D.N.I. N° 6.261.675, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 CPCC mod. Ley 11.287). San Cristóbal, 30 de julio de 2009. Graciela Gutscher, jueza, Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 83964 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: Girau, Gervasio Ramón s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 329/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeran con derecho sobre los bienes de GERVASIO RAMON GIRAU, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 5 de octubre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 83945 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en Autos: Borgogno, Abel Julio s/Declaratoria de Herederos - Expte. N° 591/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquéllos que se creyeran con derecho sobre los bienes de ABEL JULIO

BORGOGNO, para que comparezcan a este juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 21 de setiembre de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 83946 Nov. 2 Nov. 13

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación con asiento en Rafaela, en los Autos caratulados: Expte. N° 1652/09 - VARAYOUD FERNANDO OSCAR s/Quiebra, tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 89 de la ley 24522, haciendo saber que en fecha 26 de octubre del 2009 mediante resolución N° 826 Folio N° 434 Libro N° 14 Año 2009 se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Fernando Oscar Varayoud D.N.I. 17.985.268 con domicilio real en calle Víctor Manuel 822 de Rafaela y legal en Agustín Alvarez 329. Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes, oficiándose. Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Hacer saber la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al síndico oficiándose a la oficina de Correo Argentino S.A. y correos privados con sucursales en el domicilio del fallido. Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.- Ordenar la realización de los bienes del deudor por el síndico, disponiendo que la enajenación esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo. Designar el día 30 de octubre del cte. a las 10 hs. como fecha de audiencia para el sorteo del síndico, notificándose al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fijar el día 14 de diciembre del cte. hasta el cual se pueden presentar las solicitudes de verificación al síndico, quedando establecidas como fechas para la presentación por la sindicatura de los informes individuales el día 26 de febrero de 2010 y general el día 16 de abril de 2010. Ordenar que dentro del término de 24 hs. se publiquen edictos por el término de 5 días en el BOLETIN OFICIAL, haciéndose conocer el estado de quiebra, debiéndose luego a las 24 hs. de la aceptación del cargo por el síndico, por igual medio y término hacerse conocer el domicilio procesal y horario de atención del síndico que intervendrá en los Autos. Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos y AFIP-DGI. Librar mandamiento al Sr. Oficial de justicia para que realice el inventario de los bienes. Atento a lo dispuesto por el Art. 177 de la L.C. y a los fines de proceder a la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida que pudieren corresponder, designase a la sindicatura, quien queda facultada a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y debida moderación, pudiendo requerir custodia policial si los bienes se encontraren en sitios que no ofrezcan seguridad para su conservación o seguridad y adoptar en definitiva todas cuanto más medidas urgentes resulten necesarias para evitar sustracciones, pérdidas o deterioros, todo con comunicación al Juzgado. Exhortar a los juzgados de Primera Instancia de estos tribunales a los fines del cumplimiento del Art. 132 de la L.C. Prohibir al fallido ausentarse del país conforme lo dispuesto por el Art. 103 L.C.Q., oficiándose a quien corresponda. Ordenar el cese de todas las retenciones realizadas sobre los haberes del fallido, ordenándose mantener la traba de embargo sobre el 20% de los mismos; los que se deberán depositar para estos Autos y a la orden de este juzgado en el Nuevo Banco de Santa Fe. A tal fin ofíciase a la empleadora. Secretaría, 27 de octubre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C 84004 Nov. 2 Nov. 6

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "GOROSITO, Ramón Victoriano s/Sucesorio" (Expte. N° 536/09) Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de Don GOROSITO, Ramón Victoriano para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al electo la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 22 de Abril de 2009. Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez). Celia G. Bornia, secretaria. Rafaela, 12 de Mayo de 2009.

\$ 18 84021 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaría a cargo de la Dra. Celia Bornia, en los autos caratulados: "Expte. N° 1464 - Año 2009, Cuggino Julio Antonio s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don JULIO ANTONIO CUGGINO, documento N° 10.815.918, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 19 de Octubre de 2009. Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez; Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 20,70 83948 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rafaela, en autos: FRESNEDA CARLOS ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 1250 Año 2009, se cita y emplaza a comparecer a los herederos, legatarios y acreedores del fallecido don CARLOS ALBERTO FRESNEDA, D.N.I. N° 11.011.510, para que comparezcan a estos autos a hacer valer sus derechos. Rafaela, 15 de Septiembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 84024 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Silverio Wasinger, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. "Expte. N° 1549 - Año 2009 - WASINGER, JUAN SILVERIO s/Sucesorio". Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 08 de Octubre de 2.009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 83997 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. C. y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, en autos: Expte. N° 1256 Año 2009 HUTER HAYDEE ZULEMA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los henderos, acreedores y legatarios del causante doña HUTER HAYDEE ZULEMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial en el término de ley. Rafaela, 30 de setiembre de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 11 83999 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante EL SO PEDRO SOLDVINI, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. N° 1380/2009 - SOLDVINI, Elso Pedro s/Sucesorio". Se publica a sus efectos legales en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 20 de Octubre de 2009. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 11 84005 Nov. 2 Nov. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: "LEÓN FRANCISCO AURIN s/Sucesorio", Expte. N° 159, Año 2009, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Aurin León, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 17 de Abril de 2009. Dra. Susana Rebaudengo, Juez; Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 83973 Nov. 2 Nov. 13
